

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100720316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1965/2016

BITÁCORA: 16/G1-0072/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

*Recabi original y Formatos
08/abril/2016*

GUSTAVO SOTO VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6815/2010 de fecha 09 de Diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.668 Metros cúbicos	1	26	26	15244963	15244963
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 46.168 Metros cúbicos	5	27	31	15244964	15244968
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.400 Metros cúbicos	1	32	32	15244969	15244969
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.502 Metros cúbicos	1	33	33	15244970	15244970
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.779 Metros cúbicos	4	34	37	15244971	15244974
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.599 Metros cúbicos	1	38	38	15244975	15244975
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.336 Metros cúbicos	1	39	39	15244976	15244976
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 215.452 Metros cúbicos	28	40	67	15244977	15245004
5.- Una Fracción del Predio Rustico Denominado Los Pinos Colorados, Hidalgo, D-16-034-PIN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.799 Metros cúbicos	1	68	68	15245005	15245005

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1965/2016

BITÁCORA: 16/G1-0072/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPÑO